

Universidades y realidad

Por Mercedes Cabanillas B (*)

14-07-05

La dirigencia de mi partido, presidida por el presidente Alan García, se reunirá esta mañana con los rectores de las universidades públicas y privadas del país, para dialogar sobre los complejos problemas que afectan a las instituciones de educación superior y al sistema universitario en general.

El problema de la universidad peruana es tan antiguo y cada vez más complejo. Se halla íntimamente ligado al desarrollo de la sociedad peruana, desde la fundación de la primera institución universitaria, allá por las postrimerías del siglo XVI.

La vida universitaria nacional debe ser entendida, por la gravedad de su situación, como la pasión y el calvario de una institución que permanentemente ha luchado y seguirá luchando por formar una conciencia crítica nacional. No en vano ella representó, a lo largo de nuestra historia, el baluarte inicial y protagónico de nuestros movimientos liberadores.

Una aproximación al sistema educativo nacional actual nos permite constatar una desarticulación entre la educación básica y la educación superior universitaria, como nunca antes había sucedido.

Esa ruptura, sin embargo, no se presenta sólo entre un nivel y otro, sino entre la educación universitaria y la realidad social a la que debe servir para transformarla.

Desarticulación

La desarticulación a la que hacemos referencia, se expresa, entre otros, a través de la existencia de centros preuniversitarios y estudios generales en las universidades con el propósito de suplir las deficiencias de la educación básica.

La situación se agrava aún más si tomamos en cuenta que una gran mayoría de los egresados de la educación básica prefieren continuar sus estudios en las universidades para seguir carreras tradicionalmente humanísticas, no obstante que el mercado laboral está saturado para dichas carreras. A su vez, la educación técnica resulta poco atractiva en nuestro medio y el sistema universitario no pone énfasis en ella.

Actualmente existen 83 universidades en el país, de las cuales 35 son estatales y 48 pertenecen a la iniciativa privada. Una docena de filiales universitarias han sido autorizadas por la Asamblea Nacional de Rectores, en tanto que más de doscientas vienen funcionando irregularmente. Fue necesario, por ello, que se promulgara la ley N° 28564 –que será temporal, mientras no funcione el sistema de evaluación y acreditación de universidades– que prohíbe la creación de nuevas filiales universitarias. Las que actualmente existen al amparo de la derogada Ley N° 27504 deberán ser evaluadas y ratificadas por el Conafu. Aquellas que no alcancen a ser ratificadas serán clausuradas definitivamente.

El irracional crecimiento de las universidades, por un lado, y la proliferación de las filiales universitarias, por otro, han traído consigo una ostensible pérdida en la calidad del servicio educativo, con grave perjuicio para la formación académica y profesional del joven, cuya precaria preparación lo hace vulnerable frente a la vida y a los retos de una época cada vez más exigente.

Evaluación

Ante esta situación es necesario implementar el sistema nacional de evaluación y de acreditación de la calidad de la educación universitaria. Este sistema deberá promover la

autoevaluación, así como la evaluación externa y la acreditación. El predictamen correspondiente de la Ley de evaluación y acreditación de la calidad educativa se halla, actualmente, en la Comisión de Educación del Congreso de la República.

Allí se viene llegando a consensos como que este sistema deberá contar con un organismo operador que actúe como un ente técnico-normativo que establezca los criterios que deberán emplear las entidades especializadas encargadas de las evaluaciones externas y la acreditación.

Este sistema ya funciona, con resultados plausibles, en Colombia (1992), España (1995), Argentina (1995), Bolivia (1997), Chile (1999), Ecuador (2000) y México (2000).

Otro de los problemas cruciales que afecta a la universidad pública en el país, tiene que ver con su financiamiento y que será también tema de discusión en el encuentro de hoy entre los representantes del mi partido y las principales autoridades universitarias.

El presupuesto de las universidades públicas para este año asciende aproximadamente a mil 508 millones de soles que significa una disminución de menos once millones de soles, respecto al presupuesto del año pasado. Sumado a esto, dicho presupuesto sólo se destina para inversiones 128 millones de soles y para otros gastos de capital 79.7 millones de soles. Esta crítica situación presupuestal no permite que las universidades puedan implementar sus laboratorios, sus bibliotecas o adquirir equipos modernos para estar en el nivel de los requerimientos de la tecnología de punta.

Alternativas

Ello nos lleva a proponer algunas alternativas de financiamiento, como propiciar una reestructuración presupuestal priorizando la inversión en educación, puesto que la mayor recaudación tributaria no ha significado una mejora sustancial del presupuesto de las universidades. Planteamos, por otro lado, constituir un “Fondo” a favor de la educación universitaria que debe ser financiado con una parte de dicha recaudación.

Igualmente, proponemos incluir en los programas de compras estatales los bienes y servicios que producen las universidades públicas, de modo que les permita tener mayores ingresos.

Consideramos, por otra parte, que se debe promover el uso de la capacidad de endeudamiento que tienen las universidades públicas con cargo a sus recursos propios.

También ampliar la exoneración tributaria de las universidades a todo tipo de tributos, porque actualmente está limitada a los impuestos excluyéndose a los tributos municipales.

Asimismo, perfeccionar el marco legal para el desarrollo de las actividades empresariales de las universidades públicas, que incluyan mecanismos de fiscalización.

Debemos también señalar, finalmente, que está pendiente de debate una nueva Ley universitaria, tema que será materia de un próximo artículo mío.

(*) Congresista de la República